

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19111 BURGOS

Don Javier Ortega Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno (ant. 1.ª Instancia 4) de Burgos,

Por el presente, hago saber:

1.º- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 232/2012 y NIG 09059 42 1 2012 0008077, se ha dictado en fecha 19 de mayo de 2015, Auto declarando la conclusión y archivo de la deudora "Promotora Seis Burgos, Sociedad Limitada", con CIF-B09442344 y domicilio social en Burgos, calle Vela Zanetti, 24.

2.º- Igualmente se ha acordado dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que correspondan, tal y como previene el artículo 178.3 de la Ley Concursal.

Burgos, 1 de junio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150027441-1